

	JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.	CÓDIGO
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S	JAS-CO-GE-DG-3
		FECHA DE REVISIÓN
		2026-01-16
		VERSIÓN
		3
		Página 1 de 25

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 15 de la Constitución Política, Ley 1581 de 2012, Decreto reglamentario 1377 de 2013, y demás normas que lo modifiquen, adicionen, complementen o desarrolleen, para garantizar el respeto, cuidado, transparencia y garantía de los derechos de sus clientes, proveedores, empleados, candidatos, visitantes y demás terceros en general, JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S., establece la presente política la cual contiene los procedimientos de tratamiento de datos personales que se encuentran guardados y custodiados en nuestras bases de datos; las cuales son de obligatorio cumplimiento en todas las actividades que involucre, total o parcialmente, la recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o transferencia de dicha información.

Por lo cual JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S., establece esta política mediante la cual se hace el tratamiento de los datos personales en cumplimiento de la ley de habeas data, el acuerdo interno de transferencia de datos de JAS Forwarding Worldwide y RGPD (Reglamento General de Protección de Datos) o GDPR, por sus siglas en inglés (General Data Protection Regulation, teniendo en cuenta los derechos que recaen entre clientes, proveedores, empleados, candidatos, visitantes y demás terceros en general, sobre la información y las obligaciones que JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S., respecto del manejo de la misma de manera interna y externa.

1. DEFINICIONES

Cuando un término usado está definido en la presente Política de tratamiento de información, se estará a esta definición. Así mismo cuando un término usado no esté definido expresamente en este documento ni en la Ley aplicable, se estará al significado literal de las estipulaciones, siempre que tal interpretación resulte consistente con el objeto de la Política de tratamiento de información.

Para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad legal, serán aplicables las siguientes definiciones:

- a) Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- b) Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- c) Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- d) Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento, sea cliente, proveedor, empleado, o cualquier tercero que, debido a una relación comercial o jurídica, suministre datos personales.
- e) Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión
- f) Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- g) Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí

	JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S. POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S	CÓDIGO
		JAS-CO-GE-DG-3
		FECHA DE REVISIÓN
		2026-01-16
		VERSIÓN
		3
		Página 2 de 25

misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

- h) Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos
- i) Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- j) Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- k) Dato biométrico:** Información obtenida a partir de características físicas, biológicas o conductuales que permiten identificar de manera única a una persona (por ejemplo, huellas dactilares, reconocimiento facial).
- l) Evaluación de Impacto en Protección de Datos (DPIA):** Análisis previo que permite identificar riesgos asociados al tratamiento de datos personales y establecer medidas para mitigarlos, obligatorio en tratamientos de alto riesgo.
- m) Decisión automatizada:** Determinación que produce efectos jurídicos o afecta significativamente al titular, basada exclusivamente en el tratamiento automatizado de datos personales.
- n) Portabilidad de datos:** Derecho del titular a recibir sus datos personales en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento.

2. PRINCIPIOS LEGALES QUE REGULAN ESTA POLÍTICA

- a) Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos:** El Tratamiento de los datos personales es una actividad regulada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en el Decreto 1377 de 2013 y en las demás disposiciones que las desarrolleen.
- b) Principio de finalidad:** La finalidad del Tratamiento debe ser legítima, e informada al titular.
- c) Principio de libertad:** Los datos personales sólo pueden ser tratados con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular o por mandato legal o judicial.
- d) Principio de veracidad o calidad:** La información debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- e) Principio de transparencia:** Se debe garantizar el derecho del Titular a obtener JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S., en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular o por las personas previstas en la Ley.
- g) Principio de Seguridad:** La información debe manejarse con las medidas necesarias para otorgar seguridad a los registros y evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- h) Principio de Confidencialidad:** Los datos personales que no tengan la naturaleza de públicos son reservados y sólo se pueden suministrar en los términos de la Ley.
- i) Y los enmarcados en el acuerdo interno de transferencia de datos de JAS Forwarding Worldwide (ver Anexo)**

	JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.	CÓDIGO
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S	JAS-CO-GE-DG-3
		FECHA DE REVISIÓN
		2026-01-16
		VERSIÓN
		3
		Página 3 de 25

3. DERECHOS QUE LE ASISTEN A LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

- 1.1. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales a JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S., este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- 1.2. Solicitar prueba de la autorización otorgada a JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S., salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
- 1.3. Ser informado por JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S., previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- 1.4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- 1.5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S., ha incurrido en conductas contrarias a esta ley.
- 1.6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

4. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S., actuando como responsable del Tratamiento ha adoptado procedimientos para solicitarle su autorización para el Tratamiento de los mismos e informarle cuáles son los datos personales que serán recolectados, así como todas las finalidades específicas del Tratamiento para las cuales se obtiene su consentimiento.

Se entenderá que el Titular ha otorgado a JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S., autorización para el Tratamiento de sus datos personales cuando ésta se manifieste: por escrito; de forma oral; o mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que éste otorgó la respectiva autorización. En ningún caso el silencio será entendido como una conducta inequívoca.

No obstante, la autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; y
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

	JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.	CÓDIGO
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S	JAS-CO-GE-DG-3
		FECHA DE REVISIÓN
		2026-01-16
		VERSIÓN
		3
		Página 4 de 25

El consentimiento respecto de la autorización de datos personales se entiende de forma positiva, es decir, que si algún usuario no desea que se utilicen sus datos deberá expresarlo o manifestarlo en dicho sentido para JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S., mediante la revocatoria de la autorización y/o supresión del dato.

5. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Ver Anexo B.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y CONSULTAS RELACIONADOS CON LA INFORMACIÓN PERSONAL

El Titular de los datos personales o quien esté autorizado debidamente podrá:

- 1.7. Formular solicitudes y consultas para conocer la información personal del Titular que repose en las bases de datos de JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.
- 1.8. Solicitar la actualización, modificación, rectificación o supresión de los datos del Titular, cuando haya lugar a ello de conformidad con la presente Política y con la Ley aplicable.
- 1.9. Solicitar copia de la autorización otorgada por el Titular a JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S., para realizar el Tratamiento de sus Datos Personales
- 1.10. Estas consultas se podrán realizar de forma gratuita y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.
- 1.11. El Titular o quien esté autorizado para ello, podrá formular consultas JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S., sobre la información personal del Titular a través de los siguientes mecanismos:
 - a) Por medio escrito, dirigido a CR 14 A 101 47 P 2
 - b) La consulta será atendida en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta.
 - c) Cuando no fuere posible atender la consulta dentro del término antes indicado, JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S., lo informará al interesado, expresando los motivos y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

7. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Titular podrá revocar la autorización y solicitar la supresión de sus datos en los siguientes eventos: por decisión unilateral, libre y voluntaria del Titular de los Datos Personales, cuando no exista una obligación legal o contractual que imponga al Titular el deber de permanecer en la base de datos; y cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, siempre y cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias al ordenamiento.



JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.

POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S

CÓDIGO

JAS-CO-GE-DG-3

FECHA DE REVISIÓN

2026-01-16

VERSIÓN

3

Página 5 de 25

Lo anterior, sin perjuicio de las normas que JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S., debe observar en materia de retención documental para el cumplimiento de obligaciones formales. En consecuencia, JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S., suprimirá los datos o suspenderá su uso cuando a ello haya lugar, respetando las normas sobre conservación documental que le son aplicables.

Toda información documental física será eliminada y podrá ser dispuesta para material de reciclaje, para lo cual JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S., trabajará con un proveedor que deje evidencia del proceso de destrucción y disposición de la información, en los casos que aplique.

8. EL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS RECLAMOS SOBRE LOS DATOS PERSONALES DEL TITULAR ES EL SIGUIENTE

El Titular o quien esté autorizado debidamente para ello, podrán formular reclamos a JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S., en relación con el Tratamiento de sus Datos personales, en los siguientes eventos:

- 1.12.** Cuando considere que la información del Titular contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión; o Cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Protección de Datos.
- 1.13.** La formulación de reclamos deberá realizarse a través de cualquiera de los siguientes canales de atención: Por medio escrito, dirigido a la siguiente dirección: Bogotá, CR 14 A 101 47 P 2.
- 1.14.** El reclamo presentado por el Titular o por el autorizado para ello, deberá contener como mínimo lo siguiente:
 - a)** Identificación del Titular de los Datos Personales
 - b)** Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo
 - c)** Datos de contacto y ubicación del Titular de los Datos Personales (Dirección, teléfono, celular, correo electrónico, etc.)
 - d)** Los documentos o pruebas que soportan su reclamación. En caso de no contar con la anterior información, se entenderá que el reclamo no se encuentra completo.
- 1.15.** Si el reclamo está incompleto JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S., solicitará al interesado subsanar las fallas o remitir la información o documentación que se requiera dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo por parte de JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S., Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo y se procederá a su archivo. Cuenta con un término de quince (15) días hábiles para atender el reclamo, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recibo en JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.
- 1.16.** Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro del término antes mencionado, JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S., informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual no podrá superar los ocho

	JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.	CÓDIGO
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S	JAS-CO-GE-DG-3
		FECHA DE REVISIÓN
		2026-01-16
		VERSIÓN
		3
		Página 6 de 25

(8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

9. ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Acorde a la solicitud JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S., remitirá al área encargada de la información las peticiones, consultas y reclamos del Titular de los Datos Personales relacionados con sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el Dato Personal y revocar la Autorización. Así mismo el área encargada dará la oportuna y adecuada respuesta a las solicitudes, consultas y reclamos de los Titulares de los Datos. Para los empleados estos podrá remitirse al área de Recursos Humanos.

10. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

La presente política rige a partir del 16 de enero del año 2026 y hasta el momento en que expresamente se revoque o modifique.

	JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.	CÓDIGO
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S	JAS-CO-GE-DG-3
		FECHA DE REVISIÓN
		2026-01-16
		VERSIÓN
		3
		Página 7 de 25

JAS
ACUERDO INTERNO DE TRANSFERENCIA DE DATOS
CLÁUSULAS CONTRACTUALES ESTÁNDAR PARA UE
(TRANSFERENCIA DE DATOS DE CONTRALOR A CONTRALOR)

Entre

Oficinas JAS en cada uno de los países - Exportadores de Datos, en adelante “Exportadores de Datos”

Oficinas JAS en cada uno de los países - Importadores de Datos, e adelante “Importadores de Datos”

Cada uno “una parte”, juntos “las partes”

Definiciones

Para el propósito de las Cláusulas:

- a) ‘Datos Personales’**, Categorías especiales de datos/datos sensibles ‘en proceso/procesando’, ‘contralor’, ‘procesador’, ‘Interesado’ y ‘Supervisor Autoridad/Autoridad’ tendrán el mismo significado que Directivo 95/46/EC del 24 de octubre de 1995 (por lo cual ‘la Autoridad’ significará la autoridad protectora de datos competente en el territorio en el cual el exportador de datos esté ubicado):
- b) ‘el Exportador de Datos’** Será el contralor que transfiere los Datos Personales’
- c) ‘el Importador de Datos’** Será el contralor que está de acuerdo en recibir del Exportador de Datos los Datos Personales para continuar su procesamiento, de acuerdo con los términos de estas Cláusulas y quien no está sujeto a la normatividad de un tercer país que garantiza la protección adecuada;
- d) ‘Cláusulas’** Son estas Cláusulas Contractuales, las cuales son un documento independiente no incluye términos de negocios comerciales establecidos por las partes bajo otros acuerdos comerciales.

Los detalles de la transferencia (así como los Datos Personales protegidos) se especifican en el **Anexo B**, el cual hacer parte integral de las Cláusulas.

I. Deberes del Exportador de Datos

El Exportador de Datos garantiza y se compromete a:

- a)** Los Datos Personales han sido recolectados, procesados y transferidos de acuerdo con la normatividad aplicable al Exportador de Datos.
- b)** Ha utilizado esfuerzos razonables para determinar que el Importador de Datos está en capacidad de cumplir con sus obligaciones legales bajo estas Cláusulas.

	JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.	CÓDIGO
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S	JAS-CO-GE-DG-3
		FECHA DE REVISIÓN
		2026-01-16
		VERSIÓN
		3
		Página 8 de 25

- c) Proveerá al Importador de Datos, cuando así lo solicite, las copias con información relevante a las leyes de protección o con referencia a éstas (cuando sea relevante y no como asesoría jurídica), del país en el cual está establecido en Exportador de Datos.
- d) Responderá a las consultas de los Interesados y las Autoridades relacionadas con el procesamiento de Datos Personales por parte del Importador de Datos, a menos de que las partes hayan acordado que el Importador de Datos responderá, en cuyo caso el Exportador de Datos seguirá respondiendo en la medida razonablemente posible y con la información razonablemente disponible si el Importador de Datos no está dispuesto o no puede responder. Las respuestas serán entregadas dentro de un periodo de tiempo razonable.
- e) Bajo solicitud expresa, dejará a disposición de los Interesados, una copia de las Cláusulas, así como para beneficiarios terceros, bajo la Cláusula III, a menos de que las Cláusulas contengan información confidencial, en cuyo caso dicha información puede ser retirada. Cuando se retire información, el Exportador de Datos debe informar a los Interesados por escrito, con las razones por las cuales se hizo el retiro de información, así como de su derecho a esa acción, llevándola a la atención de la Autoridad. Sin embargo, el Exportador de Datos deberá obedecer a la decisión de la Autoridad con respecto al acceso al texto completo de las Cláusulas de los Interesados, siempre y cuando los Interesados hayan acordado respetar la confidencialidad de la información confidencial eliminada. El Exportador de Datos también debe suministrar una copia de las Cláusulas a las Autoridades, cuando así se le requiera.

II. Deberes del Importador de Datos

El Importador de Datos garantiza y se compromete a:

- a) Tendrá en cuenta las medidas técnicas y organizaciones adecuadas para proteger los Datos Personales contra pérdida o destrucción accidental o ilegal, alteraciones, exposición no autorizada o acceso, los cuales proporcionen una seguridad adecuada al riesgo que representa, de acuerdo con el procesamiento y el origen de los datos a ser protegidos.
- b) Tendrá los procedimientos en orden para que una tercera parte con la autoridad de tener acceso a los Datos Personales, incluyendo procesadores, respeten y conserven la confidencialidad y seguridad de los Datos Personales. Cualquier persona bajo la autoridad del Importador de Datos, incluyendo el procesador de los datos, debe procesar los Datos Personales solo bajo la autoridad del Importador de Datos. Esta disposición no aplica a personas autorizadas o requeridas por la ley o regulación para tener acceso a los Datos Personales.
- c) No tiene razón alguna para creer, al momento de tener en cuenta estas Cláusulas, de la existencia de leyes locales que puedan generar un efecto adverso sobre las garantías previstas en estas Cláusulas, e informará al Exportador de Datos (quien pasará dicha notificación a la Autoridad, de ser requerida) si llegase a tener conocimiento de alguna ley con estas características.

	JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.	CÓDIGO
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S	JAS-CO-GE-DG-3
		FECHA DE REVISIÓN
		2026-01-16
		VERSIÓN
		3
		Página 9 de 25

- d) Procesará los Datos Personales para los efectos descritos en el **Anexo B**, y tiene la Autoridad legal para garantizar y cumplir los parámetros definidos en estas Cláusulas.
- e) Facilitará al Exportador de Datos los contactos de las personas autorizadas en la organización que puedan responder a requisitos relacionados con el procesamiento de los Datos Personales y cooperará, de buena fe, con el Exportador de Datos, los Interesados y las Autoridades pertinentes, cualquier requerimiento que surja, dentro de un tiempo razonable. En caso de disolución legal del Exportador de Datos, o si las Partes así lo han acordado, el Importador de datos asumirá la responsabilidad según lo dispuesto en la Cláusula I. (e).
- f) Cuando el Exportador de Datos lo requiera, le suministrará evidencia de los recursos financieros suficientes para cumplir con su responsabilidad, según la Cláusula III. (lo cual puede incluir cobertura de seguros).
- g) Con base en solicitudes razonables del Exportador de Datos, le suministrará toda la información requerida de sus instalaciones, archivos y documentos, necesarios para la revisión de un proceso, auditoría y/o certificación del Exportador de Datos (o un tercero o inspector imparcial o auditor, elegido por el Exportador de Datos y sin objeción razonable por parte del Importador de Datos), con el fin de asegurar el cumplimiento de las garantías definidas bajo estas Cláusulas, por medio de una notificación razonable, en horas hábiles. Dicha solicitud estará sujeta al consentimiento o aprobación necesaria de una autoridad reguladora o supervisora en el país del importador de Datos, consentimiento o aprobación que el Importador de datos buscará obtener de manera oportuna.
- h) Procesará los Datos Personales y sus alternativas, de acuerdo con:
 - i. Las leyes de protección de datos del país en el cual esté ubicado el Exportador de Datos; o
 - ii. Las Provisiones Relevantes de una Comisión Decisoria, conforme al Artículo 25(6) del Directivo 95//EC, en el cual el Importador de Datos cumple con las disposiciones pertinentes a dicha autorización o decisión y tiene su sede en un país en el que dicha Autorización o Decisión pertenece, pero no está cubierto por dicha Autorización o Decisión, para el propósito de la Transferencia de Datos (2); o
 - iii. Los principios del procesamiento de datos definidos en el **Anexo A**.
- i) No revelará ni transferirá los Datos Personales a una tercera parte Controladora de Datos, ubicada fuera del Área Económica Europea (AEE), salvo que notifique al Exportador de Datos sobre su transferencia y
 - a. Que esa tercera parte Controladora de Datos procese los Datos Personales de acuerdo con la determinación de la Comisión, en la cual se determine que dicho país suministra la adecuada protección, o
 - b. Esa tercera parte Controladora de Datos se rija bajo estas Cláusulas u otro acuerdo de transferencia de datos con una autoridad competente en la UE, o
 - c. Los Interesados hayan tenido la oportunidad de refutar después de haber sido informados del propósito de la transferencia, de las categorías de los receptores y del hecho de que los países a los cuales los Datos son exportados puedan tener diferentes leyes de protección de datos, o
 - d. Con respecto a futuras transferencias de datos sensibles, los Interesados hayan dado su inequívoco consentimiento para una posterior transferencia.

	JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.	CÓDIGO
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S	JAS-CO-GE-DG-3
		FECHA DE REVISIÓN
		2026-01-16
		VERSIÓN
		3
		Página 10 de 25

III. Responsabilidades y Derechos de Terceros

- a)** Cada parte debe ser responsable con la otra por daños que puedan ser causados por el incumplimiento de estas Cláusulas. La responsabilidad entre las Partes se limita al daño real sufrido. Daños punitivos (ejemplo: daños y perjuicios destinado a castigar a una parte por su conducta escandalosa) están específicamente excluidos. Cada parte será responsable ante los Interesados por los daños que puedan ser causados por cualquier violación de los derechos de terceros en virtud de estas Cláusulas. Esto no afecta la responsabilidad del Exportador de Datos bajo la ley de protección de datos.
- b)** Las Partes acuerdan que un Interesados tendrá derecho a hacer cumplir, como un tercero beneficiario, esta Cláusula y las Cláusulas I.(b), I.(d), I.(e), II.(a), II.(c), II.(d), II.(e), II.(h), II.(i), III.(a), V., VI.(d), and VII. contra el Importador de Datos o el Exportador de Datos, por el respectivo incumplimiento de las obligaciones del contrato, con respecto a sus Datos Personales, y acepta para este propósito la jurisdicción del país donde está establecido el Exportador de Datos. En los casos que impliquen acusaciones de incumplimiento por parte del Importador de Datos, el Interesados debe solicitar primero al Exportador de Datos que tome las medidas necesarias para hacer cumplir sus derechos contra; si el Exportador de Datos no toma tal acción dentro de un período razonable (que en circunstancias normales duraría un mes), el interesado puede hacer cumplir sus derechos contra el Importador de Datos directamente. Un Interesado tiene derecho a proceder directamente contra un Exportador de Datos que no haya realizado esfuerzos razonables para determinar que el Importador de Datos pueda satisfacer sus obligaciones legales bajo estas cláusulas.

IV. Leyes Aplicables a las Cláusulas

Estas Cláusulas se regirán por la ley del país en el que está establecido el Exportador de Datos, con la excepción de las leyes y reglamentos relacionados con el procesamiento de los Datos Personales por parte del Importador de Datos bajo la Cláusula II. (h), que aplicará solo si así lo selecciona el Importador de Datos según esa Cláusula.

V. Resolución de disputas con los interesados o la Autoridad

- a)** En caso de una disputa o reclamación por parte del Interesado o la Autoridad con respecto al tratamiento de los Datos Personales, contra cualquiera de las partes, Las Partes se mantendrán informados el uno al otro y cooperarán para encontrar un acuerdo amigable dentro de un tiempo prudente.
- b)** Las Partes acuerdan responder cualquier procedimiento de mediación no vinculante disponible, iniciado por un Interesado o por la Autoridad. Si participan en el proceso, las Partes pueden elegir hacerlo de forma no presencial (como por teléfono u otro medio electrónico). Las Partes también acuerdan considerar la opción de participar en

	JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.	CÓDIGO
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S	JAS-CO-GE-DG-3
		FECHA DE REVISIÓN
		2026-01-16
		VERSIÓN
		3
		Página 11 de 25

cualquier otro procedimiento de arbitraje, mediación u otra alternativa de resolución de disputas disponible para disputas de protección de datos.

- c)** Cada Parte acatará la decisión de un tribunal competente del país del Exportador de Datos o de la Autoridad, la cual será definitiva y sin posibilidad de apelación.

VI. Terminación

- a)** En caso de que el Importador de Datos incumpla sus obligaciones en virtud de estas Cláusulas, el Exportador de Datos puede suspender temporalmente la transferencia de Datos Personales hacia el Importador de Datos hasta que se haya resuelto el incumplimiento o se termine el contrato.
- b)** En ese caso:
- i.** La transferencia de los Datos Personales hacia el Importador de Datos ha sido temporalmente suspendida por parte del Exportador de Datos por un periodo no mayor a un mes, conforme al parágrafo a);
 - ii.** el cumplimiento por parte del Importador de Datos de estas Cláusulas lo hiciera incumplir la ley u obligaciones regulatorias en el país de importación;
 - iii.** El Importador de Datos esté incumpliendo de manera sustancial o persistentemente con cualquier garantía o compromiso otorgado bajo estas Cláusulas.
 - iv.** Una decisión final contra la cual no hay posibilidad de apelar en un tribunal competente del país donde el Exportador de Datos está establecido o que la Autoridad determine que ha habido un incumplimiento de las cláusulas del Importador de Datos o del Exportador de Datos; o
 - v.** Se haya presentado una petición para la administración o liquidación del Importador de Datos, ya sea a título personal o comercial, cuya petición no haya sido desestimada dentro del periodo aplicable por dicho despido según la ley aplicable; se fije un pedido de liquidación; se asigne un destinatario sobre cualquiera de sus activos; se nombre un fideicomiso por quiebra, si el Importador de datos es persona natural; se haya iniciado un acuerdo voluntario de la compañía; o cualquier evento equivalente que ocurra en cualquier jurisdicción,

entonces el Exportador de Datos sin perjuicio de cualquier otro derecho que pueda tener contra el Importador de Datos, podrá rescindir estas Cláusulas, en cuyo caso se informará a la Autoridad, cuando así sea requerido. En los casos cubiertos por i), ii) o iv) de arriba, el Importador de Datos también podrá rescindir estas Cláusulas.

- c)** Cualquiera de las Partes puede prescindir estas Cláusulas si (i) una decisión de adecuación favorable de la Comisión, en virtud del artículo 25 (6) de la Directiva 95/46 / CE (o cualquier texto sustituto) es emitida, en el país (o un sector) al que los Datos están siendo transferidos y procesador por el Importador de Datos, o que (ii) la Directiva 95/46 / CE (o cualquier texto de sustituto) sea directamente aplicable en dicho país.
- d)** Las partes acuerdan que la terminación de estas Cláusulas en cualquier momento, bajo cualquier circunstancia y por cualquier motivo (excepto terminación bajo la Cláusula VI. (c)) no lo exime de las obligaciones o condiciones de las Cláusulas con respecto al tratamiento de la transferencia de los Datos Personales.

	JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.	CÓDIGO
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S	JAS-CO-GE-DG-3
		FECHA DE REVISIÓN
		2026-01-16
		VERSIÓN
		3
		Página 12 de 25

VII. Cambios en estas Cláusulas

Las Partes no podrán modificar estas Cláusulas, salvo que sea para actualizar información en el **Anexo B**, en cuyo caso informarán a las autoridades que sean requeridas. Esto no impide que las partes agreguen cláusulas comerciales donde se requiera.

VIII. Descripción de la Transferencia

Los detalles de la transferencia de los Datos Personales se han desarrollado en el **Anexo B**. Las Partes acuerdan que el **Anexo B** puede contener información comercial confidencial, la cual no será revelada a un tercero, excepto cuando sea requerido por la ley o en respuestas a una petición regulatoria del gobierno, o como lo requiere la Cláusula I.(e). Las Partes pueden ejecutar anexos adicionales para cubrir transferencias adicionales, lo cual será presentado a las autoridades competentes cuando así se requiera. El **Anexo B** puede, como alternativa, ser redactado para cubrir transferencias múltiples.

Fecha: Acorde a las aprobaciones de las Oficinas JAS en cada uno de los países *Importador de Datos y Exportador de Datos*

JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S., 16 de enero de 2026.

	JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.	CÓDIGO
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S	JAS-CO-GE-DG-3
		FECHA DE REVISIÓN
		2026-01-16
		VERSIÓN
		3
		Página 13 de 25

ANEXO A

PRINCIPIOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS

- Delimitación del propósito** – Los Datos Personales pueden ser procesados y utilizados o comunicados exclusivamente para los fines descrito en el Anexo B, o después de haber sido autorizados por el Interesado.
- Calidad y proporcionalidad de los Datos** – Los Datos Personales deben ser precisos y, donde sea necesario, actualizados. Los Datos Personales deben ser aptos, relevantes y sin excesos, en relación con el propósito para lo cual están siendo transferidos y su futuro tratamiento.
- Transparencia** – Los Interesados deben proveer la información necesaria para asegurar un tratamiento justo (tal como información sobre el propósito de tratamiento de Datos y su transferencia), salvo que dicha información ya haya sido suministrada por el Exportador de datos.
- Seguridad y confidencialidad** – Medidas de seguridad organizacionales y técnicas deben tomarse por parte del Controlador de Datos, que sean acordes con el riesgo, tales como destrucción ilegal, pérdida o alteración accidental, divulgación o acceso no autorizada en el Tratamiento. Cualquier persona actuando bajo la autoridad del Controlador de Datos, incluyendo al procesar, no debe procesar los Datos sin instrucciones del Controlador de Datos.
- Derechos de acceso, rectificación, supresión y objeción** – Tal como lo define el artículo 12 Directivo 95/46/EC, los Interesados deben, bien sea directamente o a través de un tercero, recibir la información personal de ellos que tenga una organización, salvo que sean solicitudes que manifiestan abuso o intervalos irrazonables o su número o repetitivo, o de naturaleza sistemática, o para lo cual el acceso no tenga que ser otorgado bajo las leyes del país del Exportador de Datos. Una vez las Autoridades hayan dado previa aprobación, el acceso tampoco necesita ser otorgado cuando parezca probable que pueda lesionar gravemente los intereses del Importador de Datos u otras organizaciones involucradas con el Importador de Datos y que dichos intereses no se anulen por los intereses delineados en los derechos fundamentales y la libertad del Interesado. Las fuentes de los Datos Personales no necesitan ser identificadas cuando esto no sea posible conseguir con un esfuerzo razonable, o cuando los derechos de las personas, aparte del individuo, puedan ser violados. El Interesado debe poder hacer que se rectifique, enmiende, o elimine su información personal, cuando esté incorrecta o procesada en contra de estos principios. Si hay motivos convincentes para dudar de la legitimidad de la solicitud, la organización puede requerir más justificaciones antes de proceder con la rectificación, enmienda o eliminación. No es necesario notificar a terceros sobre la rectificación, enmienda o eliminación, cuando esto implique un esfuerzo desproporcionado. El Interesado también debe estar en capacidad de refutar el Tratamiento de los Datos Personales que estén relacionados con él si hay motivos legítimamente convincentes con su situación particular. Las pruebas de cualquier rechazo quedan en poder del Importador de Datos y el Interesado puede impugnar un rechazo antes la Autoridad.

	JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.	CÓDIGO
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S	JAS-CO-GE-DG-3
		FECHA DE REVISIÓN
		2026-01-16
		VERSIÓN
		3
		Página 14 de 25

6. **Datos Sensibles** – El Importador de Datos puede tomar medidas adicionales (ejemplo: en relación con la seguridad), de ser necesario para proteger dicha información, de acuerdo con su obligación definida bajo la Cláusula II.
7. **Datos utilizados con fines de mercadeo** – Cuando la información es tratada para efectos de mercadeo, procedimientos efectivos deben estar disponibles al Interesado para que en cualquier momento pueda elegir que sus datos no sean utilizados para estos fines.
8. **Decisiones Automatizadas** – Para el fin del presente documento, “Decisión Automatizada” quiere decir una decisión del Exportador de Datos o del Importador de Datos que genere preocupación jurídica de un Interesado o que afecte significativamente al Interesado y que está basada en un tratamiento automatizado de Datos Personales con el fin de evaluar ciertos aspectos personales, tales como rendimiento en el trabajo, solvencia económica, confiabilidad, comportamiento, etc. El Importador de Datos debe tomar Decisiones Automatizadas excepto cuando:
 - a.
 - i. Dichas decisiones las ha tomado el Importador de Datos al iniciar un contrato con el Interesado
 - ii. Al Interesado se le ha dado la oportunidad de discutir los resultados de una Decisión Automatizada con un representante de las Partes que toma dicha decisión o que de otra manera represente a esa Parte.
 - b. Que de otra manera le sea suministrado por la normatividad del Exportador de Datos.

	JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.	CÓDIGO
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S	JAS-CO-GE-DG-3
		FECHA DE REVISIÓN
		2026-01-16
		VERSIÓN
		3
		Página 15 de 25

Anexo B (1): DESCRIPCIÓN DE LA TRANSFERENCIA Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Empleados

Los Interesados

Los Datos Personales transferidos se refiere a las siguientes categorías del Interesado

La transferencia de Datos Personales incluirá información sobre empleados actuales y anteriores, temporales, contratistas y aprendices de JAS en la UE.

Propósito de las transferencias

Las transferencias se hacen con los siguientes fines, de acuerdo con lo permitido por la ley que aplique y siempre y cuando esa transferencia (i) sea realizada para la dotación global y actividades administrativas de JAS Worldwide Management Inc. Cuando la información sea recibida por dicha entidad como Importador de Datos o está hecha para actividades de otro Importador de Datos con base en la necesidad de saber (tal como se indica en la sección titulada "Receptores", abajo) y que (ii) el Importador de Datos realice las siguientes actividades al determinar el propósito y medios para el Tratamiento de Datos recibido:

Administración de empleados, nómina y compensación, inversión en los empleado / programas de incentivos / beneficios / pensiones, desempeño y evaluaciones, capacitaciones, movilidad y tareas internacional, administración de viajes de empleados, asistencia / vacaciones / absentismo, directorios globales de empleados, informes globales y análisis, informes sobre problemas de seguridad y salud ocupacional, realización de encuestas a empleados, cumplimiento de políticas internas, código de conducta y leyes aplicables, realizar investigaciones y revisar asuntos disciplinarios y de quejas, la operación de un línea directa de denuncia de irregularidades, que supervisa el uso de los sistemas informáticos de la empresa, como Internet, uso de teléfono y correo electrónico, gestión de sistemas de control de acceso.

Gestión de la infraestructura y los sistemas globales de tecnología, incluidos los sistemas de almacenamiento de datos y actividades de tecnología de la información, incluido soporte técnico, continuidad comercial, recuperación ante desastres, archivo de datos y actividades de respaldo.

Categorías de Datos

La Transferencia de Datos Personales contemplan las siguientes categorías de datos, de acuerdo con lo permitido por la ley:

Los Datos Personales necesarios para cumplir con el propósito arriba descrito, puede incluir: nombre y apellido, género, dirección comercial y de vivienda, email y detalles del teléfonos, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, ciudadanía/nacionalidad,

	JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.	CÓDIGO
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S	JAS-CO-GE-DG-3
		FECHA DE REVISIÓN
		2026-01-16
		VERSIÓN
		3
		Página 16 de 25

información de contacto de emergencia, documento de identidad/seguridad social o información del pasaporte requerida la incorporación de funcionarios extranjeros, detalles del permiso de trabajo, fotos, nombre de usuario y contraseña, información sobre personas dependientes, beneficiarios y conyuge con beneficios de registro, términos del empleo, título, ubicación del trabajo, línea de reporte, historial de educación/trabajo, referencias, calificaciones profesionales, idiomas y otras habilidades relevantes, detalles de evaluaciones de desempeño, ambiciones, membresías profesionales, licencia médica para el desarrollo del trabajo, registros disciplinarios y reportes de investigaciones, salario base, bonos, beneficios, detalles de alternativas acciones, subsidios, cuentas bancarias, información relevante sobre impuestos y retenciones.

En el contexto de una línea directa de denuncia de irregularidades, los Datos Personales transferidos pueden incluir información como la del nombre de quien hace el reporte, detalles del contacto and posición de quien denuncia, la persona que es denunciada los individuos recibiendo o investigando la denuncia, los hechos de la denuncia, evidencia reunida en el transcurso de la investigación, el reporte y el resultado de la investigación.

En el contexto de monitoreo del uso de la tecnología de empleados, los Datos Personales transferidos pueden incluir información del empleado, tales como dirección de correo electrónico, contenido profesional de los correos de manera aleatoria o dentro del marco de una investigación (tal como lo permite la ley aplicable), información relacionada con envíos, enrutamiento y entrega de los correos electrónicos, uso de la información de internet (ejemplo: archivos de registro, páginas visitadas, dispositivo de identificación, aplicaciones instaladas, redes y actividad del computador).

Destinatarios

Los Datos Personales transferidos pueden ser revelados exclusivamente a los siguientes receptores o categorías de destinatario:

Los Datos Personales serán transferidos a JAS WorldWide Management, Inc.

Los Datos Personales pueden ser transferidos a otras oficinas de JAS según sea necesario.

Los Datos Personales pueden ser transferidos a proveedores de servicios globales que brindan servicios de recursos humanos.

Datos Sensibles (sí aplica)

Los Datos Personales transferidos se refieren a las siguientes categorías de Datos Sensibles, en la medida permitida por la ley aplicable:

Información de salud, afiliación sindical y en algunos países raza o etnia (si se requiere para efectos de la transferencia)

	JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.	CÓDIGO
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S	JAS-CO-GE-DG-3
		FECHA DE REVISIÓN
		2026-01-16
		VERSIÓN
		3
		Página 17 de 25

Información de registro de protección de datos del exportador de datos (cuando aplique)

No aplicable después del RGPD (Reglamento General de Protección de Datos) o GDPR, por sus siglas en inglés (General Data Protection Regulation).

Información útil adicional (límite de almacenamiento y otra información relevante)

Tras la terminación de la relación laboral, JAS retiene los Datos Personales de acuerdo con los requisitos legales sobre el mantenimiento de registros según la ley local.

Datos de contacto para consultas sobre protección de datos

Importador de Datos

Exportador de Datos

	JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.	CÓDIGO
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S	JAS-CO-GE-DG-3
		FECHA DE REVISIÓN
		2026-01-16
		VERSIÓN
		3
		Página 18 de 25

Anexo B (2) DESCRIPCIÓN DE LA TRANSFERENCIA Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Candidatos Laborales

Los Interesados

Los Datos Personales transferidos se refieren a las siguientes categorías de

Los Datos Personales transferidos incluirán información sobre el candidato al trabajo que aplique para las entidades de JAS UE.

Propósitos de la(s) transferencia(s)

La transferencia se hace con el siguiente propósito, en la medida permitida por la ley aplicable y siempre y cuando la transferencia (i) sea realizada para la gestión global y actividades administrativas de JAS Worldwide Management Inc. cuando los datos sean recibidos por una entidad tal como un Importador de Datos o está hecho para actividades de otros importadores de Datos (tal como se indica en la sección titulada "Receptores" abajo), y que (ii) el (los) Importador de(es) Datos realicen las siguientes actividades, determinando los propósitos y medios del procesamiento de los Datos Personales Recibidos.

Administrando el proceso de reclutamiento, contactando a los individuos para futuras oportunidades de trabajo, adelantando una revisión de antecedentes previos a la contratación, administrando un grupo de candidatos, gestionando un portal global de carreras en línea donde se puedan publicar periódicamente ofertas de trabajo para varios países de la UE.

Gestión de la infraestructura y los sistemas globales de tecnología, incluidos los sistemas de almacenamiento de datos y las actividades de tecnología de la información, así como el soporte técnico, la continuidad del negocio, la recuperación ante un desastre, el archivo de datos y las actividades de soporte.

Categorías de los Datos

Los datos personales transferidos se refieren a las siguientes categorías de datos, en la medida permitida por la ley aplicable:

Datos Personales necesarios para alcanzar los propósitos arriba descritos pueden incluir: nombre y apellido, dirección de la casa, correo electrónico y datos de teléfono, nacionalidad, fecha de nacimiento, género, residencia, fotografía, detalles de la hoja de vida, estado civil y dependientes (si son suministrados en la hoja de vida), carta de presentación, formación académica/historial laboral, calificaciones profesionales, idiomas y habilidades, ambición laboral, referencias, salario deseado, disponibilidad

	JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.	CÓDIGO
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S	JAS-CO-GE-DG-3
		FECHA DE REVISIÓN
		2026-01-16
		VERSIÓN
		3
		Página 19 de 25

para una potencial fecha de inicio y otros Datos Personales presentados por el solicitante en nuestro portal laboral o a través del envío de su hoja de vida.

Destinatarios

Los datos personales transferidos pueden divulgarse solo a los siguientes destinatarios o categorías de destinatarios:

Los Datos Personales serán transferidos a JAS Worldwide Management Inc.

Los Datos Personales pueden ser transferidos a otras entidades de JAS, según la necesidad.

Los Datos Personales pueden transferirse a proveedores de servicios globales que brinden servicios de reclutamiento, servicios de verificación de antecedentes y servicios de almacenamiento y alojamiento de Tecnología de la Información.

Datos Sensibles (sí aplica)

Los Datos Personales transferidos se refieren a las siguientes categorías de datos sensibles, en la medida permitida por la ley aplicable:

JAS puede recopilar Datos Personales relacionados con condenas penales y delitos o medidas de aseguramiento si la verificación de antecedentes previa a la contratación detecta dicha información.

Los solicitantes pueden proporcionar voluntariamente su raza, origen étnico o discapacidad cuando presenten su solicitud.

Información de registro de protección de datos del exportador de datos (cuando corresponda)

No aplicable después del RGPD (Reglamento General de Protección de Datos) o GDPR, por sus siglas en inglés (General Data Protection Regulation).

Información útil adicional (límite de almacenamiento y otra información relevante)

Las cuentas de solicitantes inactivas se eliminan después de un año de inactividad en el perfil del aspirante o en cualquier otro período de tiempo que pueda ser requerido por la ley que aplique.

Datos de contacto para consultas sobre protección de datos

Importador de Datos

Exportador de Datos

	JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.	CÓDIGO
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S	JAS-CO-GE-DG-3
		FECHA DE REVISIÓN
		2026-01-16
		VERSIÓN
		3
		Página 20 de 25

ANEXO B (3): DESCRIPCIÓN DE LA TRANSFERENCIA Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Proveedores, Clientes y demás asociados de negocio

Los Interesados

Los datos personales transferidos se refieren a las siguientes categorías de El Interesado:

Los datos personales transferidos se refieren a representantes actuales, anteriores y futuros de clientes y proveedores.

Propósitos de las transferencias

La transferencia se hace con los siguientes propósitos, hasta donde sea permitido por la ley y si la transferencia (i) se hace para la administración global y actividades administrativas de JAS Worldwide Management Inc. cuando los datos son recibidos por una entidad tal como la Importadora de Datos o se hace para actividades de otros Importadores de Datos, según la necesidad (como se indica en la sección titulada "Destinatarios", abajo) y que (ii) el Importador de Datos realice las siguientes actividades determinando los propósitos y los medios del procesamiento de los datos personales recibidos:

Gestión de comunicaciones de marketing por correo electrónico y otras comunicaciones de marketing; formulación de informes y análisis de marketing global, y realización de encuestas a clientes.

Gestión de cuentas, auditorías, actividades de facturación y cobranzas y otras funciones internas, administrando los registros del negocio, suministrando servicios de domicilio y servicio al cliente, apoyo legal y administrando contratos, órdenes y entregas, administrando cuentas de clientes y proveedores, almacenamiento de datos, procesando reclamos en relación con productos y servicios, cumpliendo con la obligación de informar, actuar diligentemente, proteger, identificar y prevenir el fraude y otras actividades delictivas, reclamos y otras actividades, cumplir y hacer cumplir los requisitos legales aplicables, los estándares relevantes de la industria y las políticas de la compañía en cuanto al uso.

Gestión de la infraestructura y los sistemas globales de TI, incluidos los sistemas de almacenamiento de datos y las actividades de tecnología de la información, así como el soporte técnico, la continuidad del negocio, la recuperación ante desastres, el archivo de datos y las actividades de respaldo.

El Importador de datos no determina los propósitos y los medios del procesamiento de datos personales realizado por un Exportador de datos para diseñar y llevar a cabo las actividades de estrategia de marketing de dicho Exportador de datos en su país local respectivo

	JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.	CÓDIGO
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S	JAS-CO-GE-DG-3
		FECHA DE REVISIÓN
		2026-01-16
		VERSIÓN
		3
		Página 21 de 25

Categorías de datos

Los datos personales transferidos se refieren a las siguientes categorías de datos, en la medida permitida por la ley:

Los datos personales que son necesarios para lograr los propósitos anteriores pueden incluir: nombre y apellido, dirección de correo electrónico, número de teléfono, nombre y dirección de la empresa, cargo, país, ubicación del trabajo, información de facturación y pago (crédito, pago y detalles bancarios), información sobre los ejecutivos, directores y accionistas de la empresa (y según el país, sus fechas de nacimiento, nacionalidad, porcentaje de propiedad de la empresa y copias de sus documentos de identificación).

Destinatarios

Los datos personales transferidos pueden divulgarse solo a los siguientes destinatarios o categorías de destinatarios:

Receptores

Los Datos Personales transferidos pueden ser revelados exclusivamente a los siguientes receptores o categorías de receptores:

Los Datos Personales serán transferidos a JAS Worldwide Management, Inc.

Los Datos Personales pueden ser transferidos a otras oficinas de JAS según sea necesario.

Los Datos Personales pueden ser transferidos a proveedores de servicios globales que brindan servicios de marketing, alojamiento de datos y almacenamiento de TI.

Datos Sensibles (sí aplica)

Los Datos Personales transferidos se refieren a las siguientes categorías de Datos sensibles, en la medida permitida por la ley aplicable:

No aplicable

Información de registro de protección de datos del Exportador de Datos (cuando corresponda)

No aplicable después del RGPD.

Información útil adicional (límites de almacenamiento y otra información relevante)

	JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.	CÓDIGO
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S	JAS-CO-GE-DG-3
		FECHA DE REVISIÓN
		2026-01-16
		VERSIÓN
		3
		Página 22 de 25

Los Datos Personales se conservan durante el período de tiempo necesario para lograr los propósitos de la transferencia de datos, teniendo en cuenta los estatutos de prescripción aplicables y los requisitos de retención de registros según la ley aplicable. Los datos relacionados con el contrato se conservan durante el compromiso comercial o más, si así lo especifica un contrato.

Datos de contacto para consultas sobre protección de datos

Importador de Datos

Exportador de Datos

	JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.	CÓDIGO
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S	JAS-CO-GE-DG-3
		FECHA DE REVISIÓN
		2026-01-16
		VERSIÓN
		3
		Página 23 de 25

ANEXO B (4) DESCRIPCIÓN DE LA TRANSFERENCIA Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Visitantes al Sitio Web

**Aplica solo para JAS Worldwide SARL como Exportador de Datos
(El Controlador de Datos para la EEA y Suiza identificado en la política de privacidad de JAS)**

El Interesado

Los datos personales transferidos se refieren a las siguientes categorías de El Interesado:

Los datos personales transferidos se refieren a visitantes de sitios web y usuarios de servicios en línea controlados por JAS.

Propósitos de la(s) transferencia(s)

La transferencia se realiza para los siguientes propósitos, en la medida permitida por la ley aplicable y en relación con la gestión global y las actividades administrativas de JAS Worldwide Management Inc. cuando los datos son recibidos por dicha entidad como Importador de Datos.

Administración y operación de sitios web de JAS y otros servicios en línea, almacenamiento de datos, administración de infraestructura y sistemas de TI, provisión de servicios de soporte técnico, análisis de datos, publicidad.

Categoría de Datos

Los datos personales transferidos se refieren a las siguientes categorías de datos, en la medida permitida por la ley aplicable:

Los Datos Personales que sean necesarios para lograr los fines arriba descritos, que incluyen: Datos Personales enviados al completar formularios en línea (por ejemplo, nombre y apellido, dirección de correo electrónico, país, contenido de la solicitud), Datos Personales enviados al acceder a un portal en línea (por ejemplo, nombre de usuario, contraseña), Datos Personales enviados al suscribirse a boletines y otras comunicaciones (por ejemplo, nombre, nombre de la empresa, país, número de teléfono, tipo de suscripción), información obtenida a través de medios automatizados y el uso de cookies y tecnologías similares (por ejemplo, dirección IP, identificadores del dispositivo, preferencias de idioma, páginas de referencia, datos de clickstream (flujo de clics), fechas y horas de visitas).

Destinatarios

Los datos personales transferidos pueden divulgarse solo a los siguientes destinatarios o categorías de destinatarios:

	JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.	CÓDIGO
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S	JAS-CO-GE-DG-3
		FECHA DE REVISIÓN
		2026-01-16
		VERSIÓN
		3
		Página 24 de 25

Los Datos Personales serán transferidos a JAS WorldWide Management, Inc.

Los Datos Personales pueden ser transferidos a otras oficinas de JAS según sea necesario.

Los Datos Personales pueden ser transferidos a proveedores de servicios globales que brindan servicios de marketing y publicidad, alojamiento de datos y almacenamiento de TI.

Datos Sensibles (sí aplica)

Los Datos Personales transferidos se refieren a las siguientes categorías de Datos sensibles en la medida permitida por la ley aplicable:

No aplicable

Información de registro de protección de datos del Exportador de Datos (cuando corresponda)

No aplicable después del RGPD.

Información útil adicional (límites de almacenamiento y otra información relevante)

Los Datos Personales se conservan durante el período de tiempo necesario para lograr los propósitos de la transferencia de datos, teniendo en cuenta los estatutos de prescripción aplicables y los requisitos de retención de registros según la ley aplicable. Los datos relacionados con el contrato se conservan durante el compromiso comercial o más, si así lo especifica un contrato.

Datos de contacto para consultas sobre protección de datos

Importador de Datos

JAS Worldwide Management, Inc. (USA)

Exportador de Datos

JAS Worldwide SARL (Luxembourg)

	JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.	CÓDIGO
	POLITICA DE TRATAMIENTO Y MANEJO DE DATOS PERSONALES JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S	JAS-CO-GE-DG-3
		FECHA DE REVISIÓN
		2026-01-16
		VERSIÓN
		3
		Página 25 de 25

CONTROL DE CAMBIOS

DESCRIPCIÓN	VERSIÓN	FECHA
Versión inicial se crea el documento	1	07/11/2019
Se actualiza toda la política en general de acuerdo con la legislación vigente	2	03/11/2020
Cambio de representante legal, actualización dirección de la empresa e inclusión de control de cambios	3	16/01/2026



ALEXANDER FELIPE KAPPELI CAMARGO
REPRESENTANTE LEGAL
JAS FORWARDING DE COLOMBIA S.A.S.

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
ACTIVIDAD	NOMBRE	FIRMA
Aprobación de Elaboración	natalia.cortes@jas.com	Controlada por Sistema
Aprobación	juan.rojas@jas.com	Controlada por Sistema